

La cristianísima lis, y azote de la herejía [RSJ]

Comedia de Luis Vélez de Guevara conservada en un manuscrito de la BITB (Vitr. A, Est. 5) que data de 1622 y, supuestamente, contiene algunas hojas autógrafas según Montaner [1951] y Simón Palmer [1977]. Como hemos detallado en el estudio introductorio a nuestra edición crítica de esta comedia, es dudoso el carácter autógrafo de esas páginas [Sánchez Jiménez, 2021]. El códice lleva por subtítulo *El azote de la herejía* (una comedia con dicha denominación se atribuye a Mira de Amescua o Fernández Bustamante) y perteneció a la compañía de Juan Bautista Valenciano, como acredita una nota situada al final del texto y fechada “en Madrid a 13 de noviembre de 1622” [Bolaños, 2006].

La cristianísima lis trata acerca de la campaña militar que en 1621 el joven monarca francés Luis XIII emprendió contra los hugonotes, que se saldó con el fracaso católico ante la resistencia protestante en el asedio de Montalbán. El manuscrito está copiado por dos personas diferentes, que transcribieron finales distintos, que difieren en su extensión y ritmo dramático y están dispuestos tras sendas notas de la censura:

Vea esta comedia Pedro de Vargas Machuca.

Esta comedia [que] Luis Vélez de Guevara, su autor, intitula *La cristianísima lis* es el primer acometimiento que gloriosamente ha hecho a las armas el cristianísimo Luis XIII, rey de Francia. Escribe el caso con toda verdad; de los reyes, con la majestad y decoro que se les debe; y de aquella nación, con la cortesía y alabanza que merece, no dejando el autor cosa en que poderse reparar (tan cuerdo y advertido lo ha escrito).

En Madrid, 20 de noviembre¹ de 1622.

Pedro de Vargas Machuca. [rúbrica] [f. 63r]

Pódese representar [...].

D. de Mello. [?] [f. 61v]

La nota de remisión a la censura parece corresponder a la mano de Gregorio López Madera, Protector de las Comedias en Madrid entre 1621 y 1632 (sobre su figura pueden verse los trabajos de García Reidy [2008] y Urzáiz [2014]). A su intervención en comedias como *El castigo sin venganza*, *El sastre del Campillo* o *San Carlos*, detallada en sus correspondientes registros de CLEMIT, se puede añadir pues esta provisión de *La cristianísima lis*:

¹ Creemos que dice “de9bre”, aunque en varios estudios se fecha esta comedia en diciembre.

Vargas Machuca
Esta comedia Luis Velázquez de Guevara
Guardadela, La Christianísima lis; C.S.

Provisión en *La cristianísima lis*

Vargas Machuca
En las listonas de Castilla, se creó
La Sultana de Don Nuno manrique de la

Provisión en *El sastre del Campillo*

En cuanto a la firma de “D. de Mello”, tan solo se conoce sobre este censor que trabajó para el Desembargo do Paço, el organismo luso al cargo de la censura real, donde revisó o tasó unas *Comedias famosas portuguesas* con dos piezas de Francisco Sá de Miranda y otras dos de António Ferreira (1622), la novela pastoril *Los siete libros de Diana*, de Jorge de Montemayor (1624), las *Obras de Francisco de Figueroa* (1626) y la *Miscellanea* de Leitão de Andrada (1627). Se supone, pues, que *La cristianísima lis* se representó también en Portugal.

Por lo que respecta a la nota de Vargas Machuca, es de destacar que su tono elogioso choca con las numerosas modificaciones textuales sufridas por la obra, que presenta un total de treinta y cinco pasajes tachados y/o atajados. Tomando en consideración su contenido, estimamos que al menos catorce de ellos podrían obedecer a razones relacionadas con la censura. La ausencia de rúbricas en las enmiendas, junto con los dos dictámenes positivos de D. de Mello y de Machuca, nos llevan a inclinarnos por la hipótesis de que los responsables de dichas intervenciones fueron miembros de la compañía teatral de los hermanos Valenciano. A continuación, daremos cuenta de los segmentos suprimidos indicando asimismo su localización en el código, su extensión, su apariencia y las posibles razones que pudieron conducir a su borrado:

- Ff. 1v-2r: tachados y atajados con los apuntes “No” y “No se” (posiblemente una expresión abreviada del formulismo habitual en la censura “No se diga”) en el margen izquierdo. Se corresponden parcialmente con un parlamento del soldado francés Clavel que alude a los protestantes alemanes.
- Ff. 7r-7v: tachados y atajados con dos inscripciones que rezan «No se» y otra que dice «No» en el margen izquierdo. En estas líneas, Clavel describe la ceremonia litúrgica, lo cual pudo considerarse poco pertinente debido a su categoría social.
- Ff. 10r-11r: tachados y atajados con dos concesiones en el margen izquierdo,

«Dizese», que también fueron borradas. El militar y gracioso español Pernil habla en este fragmento de la situación política en España y en parte de Europa aludiendo a figuras de la dinastía de los Austria y expresando su deseo de que Inglaterra vuelva a abrazar el catolicismo y establezca una alianza con España y Francia en pro de una expansión internacional de dicha confesión. La materia político-religiosa de este extenso parlamento, así como sus referencias a numerosos personajes prominentes de la época, fue probablemente tenida como poco apropiada al ser enunciada por un personaje de escasa seriedad y de origen humilde.

- Ff. 23r-24r: tachados y atajados con una nota al margen izquierdo parcialmente anulada: «Dígase esto». En su conversación con Clavel sobre Subisa y Roan, los antagonistas de la acción dramática, Pernil introduce atrevidos juegos de palabras que incluyen una alusión bíblica a los sacerdotes hebreos Datham y Abirón para, de modo jocoso, atribuir a los primeros una supuesta falta de virilidad².
- Ff. 26v-27r: tachados y atajados. Pernil protege al rey del fuego enemigo satirizando la situación y bromeando sobre monjas y dueñas en un tono picante que constituye la posible razón del borrado del segmento.
- Ff. 33v-34r: tachados, atajados y con una cruz potenzada y una anotación marginal a la derecha, «Este alemán se ha de quemar» que, aunque no parece de la misma mano que las borraduras, sí aparesta ser obra de uno de los dos copistas del manuscrito. Esta constituye una de las supresiones más reseñables de todo el texto, puesto que elimina una escena alegórica en la cual la reina Ana de Austria increpa con dureza a un alemán que se presenta ante ella mientras concede audiencia en palacio.
- F. 39r: tachados con dos «Dizese» en el margen izquierdo. Pernil refiere el exitoso asedio católico de la plaza de San Juan de Angelí y la celebración de Pentecostés por parte del rey. La humorística mención del gracioso a los lamparones³ constituye una ruptura de la solemnidad general de su intervención y pudo causar la supresión.
- F. 44v: tachados y atajados con cuatro inscripciones, «No», dos a la izquierda y otras dos a la derecha. Si bien los renglones precedentes también están borrados, este segmento fue marcado con mayor rotundidad y presenta un contenido que pudo ser considerado problemático, puesto que se trata de la única aparición en escena del duque de Guisa. Su correspondiente personaje histórico es Charles I de Lorraine, IV duque de Guise, quien en años previos

² Sobre las alusiones a estas figuras y otras referencias a la inmoralidad sexual insertas por Vélez en sus obras, véase Urzáiz [2017: 79-81].

³ Lamparón, “tumor duro, que se hace en las glándulas conglomeradas del cuello, o de las que llaman salivales, por la crasitud de la linfa o de otros cuerpos por un ácido allí estancado, el cual obstruye los túbulos de las referidas glándulas” (*Autoridades*).

a los hechos de *La cristianísima* había estado a punto de conseguir el trono galo respaldado por la Santa Liga, aunque terminó jurando lealtad a Enrique IV en 1594.

- Ff. 46r-46v: tachados, con cinco cruces y un «no» en el margen izquierdo, modificación probablemente introducida para reducir el parlamento de Ladiguera sobre las dificultades suscitadas por la resistencia de los hugonotes de La Rochela, uno de los bastiones hugonotes por excelencia en la época. Asimismo, el mariscal describe de modo somero la estrategia militar católica en la plaza.
- F.48v: tachados y atajados. Pernil trata de cortejar a Fénix, dama luterana, empleando un tono lascivo e incluyendo una referencia jocosa a las máscaras cortesanas, aspectos que habrían sido percibidos como inapropiados.
- Ff. 49v-50v: tachados y atajados. Estos versos contienen un encontronazo entre Fénix y la católica Tisbe durante el cual ambas mujeres intercambian bravatas y alusiones a aspectos religiosos. Su supresión podría responder a que la situación fuese juzgada como poco decorosa al tratarse de dos personajes femeninos, o a la temática mencionada.
- F. 53v: tachados y atajados. Se elimina así una parte de un parlamento de Fénix que menciona la rebelión luterana y a los infieles que ofrecen «tanto corvo / alfanje en África y Asia»; esto es, a los musulmanes. Cabe hipotetizar que el borrado de estas líneas se debe a la referencia explícita a cuestiones confesionales polémicas por parte de una hugonote.
- 57v-58r: tachados y atajados. Tras su eliminación, el copista introdujo en el margen derecho unos versos de reemplazo (“al rey el caballo han muerto / y le alcanzó un mosquetazo”). En la escena borrada, la reina relata a su criada el transcurso del asalto a Montalbán, narración acompañada de sonidos que, desde el espacio extraescénico, facilitan la evocación por parte de la audiencia de aquellas acciones que no se le muestran sobre las tablas: Luis pierde su caballo, recibe un disparo en una pierna y es cargado en brazos y puesto a salvo por Fénix. Posiblemente el motivo problemático lo constituya la herida del monarca, como se aprecia en la indecisión patente en los renglones sustitutivos, que fueron tachados una vez transcritos y apuntados de nuevo con posterioridad.
- F. 58v: dos versos tachados y el resto atajados con la advertencia «ojo» a la derecha. La reina trata de besar la herida sufrida por su esposo. Tanto la exhibición ante la audiencia del rey lastimado como la citada actitud de Ana de Austria constituirían razones suficientes para la nota de advertencia y la extirpación del pasaje.

A partir de todos indicios se podría hablar en el caso de *La cristianísima lis* de (auto)censura, con un total de al menos 390 versos cuya supresión atribuimos

a este proceso. Dicha cantidad representa un 12% de la comedia. En este sentido cabe destacar a la figura del donaire, Pernil, cuyos 163 renglones eliminados suponen casi la mitad –un 41,8%– de todo lo borrado. Este aspecto permite deducir una de las prioridades de las enmiendas introducidas en el texto: la de limitar la comicidad de la pieza, cuyo tratamiento de la materia política y confesional requería mayor seriedad. Tal pretensión de un tono más elevado conecta asimismo con la procedencia social del gracioso, un soldado raso. En relación con esto, es reseñable que la otra figura de la comedia con una posición análoga, Clavel, vio sus intervenciones limitadas en 53 versos aun teniendo un peso en la acción notablemente escaso, puesto que fallece al comenzar la segunda jornada. Por el contrario, la mención de asuntos políticos y, sobre todo, religiosos por parte de personajes de procedencia noble y católica presenta una mayor libertad.

Además, ciertas modificaciones se encaminan a modular la presentación de las figuras de los monarcas ante el público. Así se observa en los casos vistos en los ff. 57v-58r y 58v, cuyas correcciones se proponen desviar parte de la quizá excesiva atención que el texto dirige hacia el disparo recibido por Luis XIII y eliminar el intento de la reina de besar la herida de su marido. La supresión de estos pasajes parece perseguir la proyección de una imagen más solemne y pudorosa de la realeza.

Podemos afirmar que *La cristianísima lis* fue sometida a un estricto examen que por diversos motivos limitó considerablemente sus referencias a cuestiones confesionales, hasta el punto de seccionar segmentos como el correspondiente a la escena de la reina Ana reprendiendo al alemán, pese a constituir una clara alabanza de la Monarquía Hispánica como defensora del catolicismo. Como ya señalamos, consideramos probable que fuesen integrantes de la compañía de los Valenciano los responsables de las enmiendas presentadas. Estas, al no explicarse por motivos artísticos (como sí ocurre con otros fragmentos cuyo borrado parece responder a razones tales como la voluntad de aligerar determinadas escenas o eliminar aspectos redundantes) y atañer a parlamentos con un contenido susceptible de ser considerado más o menos problemático, podrían responder a la práctica de la autocensura⁴. Además, la proximidad cronológica de los acontecimientos llevados a las tablas por la pieza podría haber sido otro factor determinante para el severo escrutinio de los comediantes,⁵ quizás movidos por el deseo de evitar imprevistos que habrían implicado demoras significativas en la representación y la actividad comercial en torno al drama [Presotto, 2007: 141, n. 14].

⁴ Entendemos como tal, siguiendo a González Martínez [2019: 69], lo eliminado de una obra por razones extraliterarias, así como las “decisiones del autor de comedias que no estén justificadas por criterios de índole escénica”.

⁵ Recordemos que el manuscrito terminó de transcribirse el 13 de noviembre de 1622 y los hechos históricos de la diégesis tuvieron lugar en 1621.